

## Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1215-11919-09	4. Coordinador Regional de Vinculación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Veracruz</li> <li>- Orizaba-Córdoba</li> <li>- Poza Rica-Tuxpan</li> <li>- Coatzacoalcos-Minatitlán</li> </ul>

### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracción IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracción I y 112.  
Estatuto General: Artículos 1, 4, 268 tercer párrafo, 335, 335.1, 335.2, 335.3 y 336.

### Objetivo

Promover, propiciar y fortalecer los procesos y acciones de vinculación en la región universitaria correspondiente, en coordinación con la Dirección General de Vinculación, así como con los enlaces de vinculación de las entidades académicas y dependencias regionales. Asimismo, crear y consolidar canales de comunicación y colaboración académica que permitan optimizar recursos, compartir experiencias y facilitar la gestión con instituciones externas, contribuyendo al fortalecimiento de la relación entre la Universidad y los distintos sectores de la sociedad.

### Ubicación en la estructura en la



### Atribuciones

1. Acordar con las personas titulares de la Vicerrectoría y de la Dirección General de Vinculación, los asuntos de su competencia.
2. Generar diagnósticos en la región para detectar problemáticas y necesidades de desarrollo de los sectores públicos, productivos y social para promover soluciones mediante proyectos, y actividades de vinculación, incidiendo en la docencia, la investigación o la extensión como pilares fundamentales de la Universidad.
3. Articular las acciones en materia de vinculación con los coordinadores de Vinculación de las entidades académicas y dependencias.
4. Promover la inclusión de estrategias de vinculación en los planes de desarrollo, así como la operación de programas estratégicos de vinculación en colaboración con la Dirección General de Vinculación con el objetivo de implementar esquemas eficientes y pertinentes en la relación Universidad y sociedad.



5. Promocionar y difundir los programas, proyectos y acciones de vinculación realizadas desde las entidades académicas y dependencias y los eventos institucionales entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad.
6. Coordinar y dar seguimiento a las acciones de colaboración interinstitucional entre las entidades académicas y dependencias.
7. Impulsar la realización y formalización de proyectos de vinculación en las entidades académicas y dependencias cumpliendo con los lineamientos emitidos por la Oficina del Abogado General y la asesoría brindada por las vicerrectorías y la Dirección General de Vinculación.
8. Coordinar la relación de colaboración entre la comunidad universitaria de la región y la sociedad, a través de estrategias que incidan y coadyuven en la atención de problemas de desarrollo en los sectores público, productivo y social, de los ámbitos local, nacional e internacional, así como en la mejora institucional.
9. Generar informes de avances en temas de vinculación, mismos que deberán ser dados a conocer a la comunidad universitaria y a la Dirección General de Vinculación por los medios institucionales y que servirán de insumos para la revisión de los planes y programas.
10. Las demás que señale la normatividad universitaria.

 <b>Dr. Serafín Flores De la Cruz</b> Director General de Vinculación	 <b>Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora</b> Secretaría de Desarrollo Institucional	 <b>Ing. Álvaro Gabriel Hernández</b> Director de la Unidad de Organización y Métodos	junio/2025	junio/2025
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor